



# SCJN admite impugnación contra “Ley Godoy”

**L**a Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) admitió a trámite la acción de inconstitucionalidad tramitada por legisladores de la oposición, en contra de las reformas aprobadas por el Congreso de la Ciudad de México, para ampliar el cargo de Ernestina Godoy al frente de la Fiscalía General de Justicia capitalina, por cuatro años más.

La demanda fue admitida a trámite por el ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá, quien negó suspender la entrada en vigor de la reforma a la *Ley Orgánica de la FGJCDMX* que, establece el proceso para la ratificación de la fiscal.

En consecuencia, en los siguientes meses el ministro deberá analizar la demanda y si la reforma se ajusta o no a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para presentar un proyecto de resolución.

Para resolver este asunto, la Corte no tiene un término fijo, así que puede demorar más de un año en definir si la fiscal Godoy podrá permanecer más tiempo en su cargo bajo el argumento de que se requiere realizar una reestructuración administrativa al interior de la Fiscalía.

En consecuencia, se modificó el proceso de ratificación de la titular de la FGJCDMX para hacerlo más sencillo y con menos etapas, pues el Consejo Ciudadano evaluará el desempeño de Godoy y emitirá su opinión, posteriormente el jefe de Gobierno emitirá su punto de vista sobre la evaluación del Consejo.

